



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/024-12

C.C. VERÓNICA BALLASTRA
MORALES, OSCAR SINUHÉ
GALLEGOS RAMÍREZ, MARÍA DE LOS
ÁNGELES ÁLVAREZ OCAMPO,
LIZBETH MAGALI CASTAÑEDA
ÁNGELES, ESTELA MONTESINOS
LUNA, ÁNGEL DANIEL PADILLA
HERNÁNDEZ, ÁNGEL DANIEL
PADILLA HERNÁNDEZ, JOAN FRANS
PACHECO JIMÉNEZ Y FLOR DEL
CARMEN FUENTES MORENO

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de nueve de octubre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; **por unanimidad acordó: Escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. -----**

Número de cuenta	Peticionario
0066-SE-12	Verónica Ballastra Morales
0067-SE-12	Oscar Sinuhé Gallegos Ramírez
0068-SE-12	María de los Ángeles Álvarez Ocampo
0069-SE-12	Lizbeth Magali Castañeda Ángeles
0070-SE-12	Estela Montesinos Luna
0071-SE-12	Ángel Daniel Padilla Hernández
0072-SE-12	Joan Frans Pacheco Jiménez
0073-SE-12	Flor del Carmen Fuentes Moreno

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.



SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.



LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

